

VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2016-7507 *Notificación de sentencia 170/2016 en procedimiento ordinario 995/2015.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander.

Hago saber: Que en el Procedimiento Ordinario 995/2015 seguido a instancia de BANQUE PSA FINANCE contra D^a SILVIA FERNÁNDEZ SAN EMETERIO y D. JESÚS TOMAS FERNÁNDEZ MOLINO, se ha dictado sentencia de fecha 29 de julio de 2016, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a D^a SILVIA FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de agosto de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2016/7507